

**AYUNTAMIENTOS**

*EDICTO de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Mancha Real, relativo a la aprobación inicial de los proyectos de urbanización y reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial del SAU núm. 5 de las NN.SS. de Planeamiento de este municipio. (PP. 4853/2006).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén),

Hace saber: Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 5 de septiembre de 2006 han sido aprobados inicialmente los proyectos de Urbanización y Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial del SAU núm. 5 de las NN.SS. de Planeamiento de esta localidad, presentados por la mercantil Costa 89, S.A., como único propietario de los terrenos incluidos en dicha Unidad de Ejecución, de conformidad con el artículo 130.1.a) de la L. 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y redactados el proyecto de reparcelación por don Fernando Oltra Martínez, y el proyecto de urbanización por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Otiñar Pérez.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mancha Real, 7 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Algarrobo, de nombramiento de Funcionarios de Carrera. (PP. 4632/2006).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de julio de 2006 han sido nombrados como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga), don Iván González Escolano, con DNI núm. 53.155.034-X y número de carné profesional 115, y doña Sandra Guerrero Moreno, con DNI núm. 52.588.876-C y número de carné profesional 116.

Algarrobo, 23 de octubre de 2006.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, de acuerdo relativo a iniciación del expediente de creación del municipio. (PP. 4639/2006).*

Don José Antonio Conejo Arrabal, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción.

Hace saber: Que el Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006, ha adoptado acuerdo relativo a la iniciación del expediente de creación del municipio de Villanueva de la Concepción en el que se formulan propuestas referentes a su denominación, territorio y límites, se indican los municipios

afectados y se adjunta mapa a escala conveniente que refleja la modificación pretendida.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Villanueva de la Concepción, 20 de octubre de 2006.- El Alcalde, José Antonio Conejo Arrabal.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Cañas Molina pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/72 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0910, finca 9796, sita en Mengíbar (Jaén).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Cañas Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Mengíbar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Cañas Molina, DAD-JA-06/72, sobre la vivienda sita en Mengíbar, calle Guadalimar, 6, 1, 2.º H, perteneciente al grupo JA-0910, finca 9796, sita en Mengíbar (Jaén), y dictado Pliego de cargos de 13.6.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903/F. 51857 a Grupo SE-0903/F. 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 3.11.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -1º A	LONGARE GONZALEZ JULIAN
SE-0903	SEVILLA	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B2 -1º D	BORJA JIMENEZ JOAQUIN
SE-0903	SEVILLA	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2º A	LOPEZ RUIZ JUAN
SE-0903	SEVILLA	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2º D	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3º A	RIOS VEGA FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3º B	DOMINGUEZ ROMERO ANGELA
SE-0903	SEVILLA	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3º D	TORRES JIMENEZ JUAN
SE-0903	SEVILLA	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4º A	MORENO FLORES PEDRO
SE-0903	SEVILLA	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4º B	AVILA CARO ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4º C	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL
SE-0903	SEVILLA	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4º D	CARMONA LUQUE FERMIN

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Antonio Martínez Baeza pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/84 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0977, finca 45211, sita en calle Vicente Espinel, núm. 6-1.º B, de Linares (Jaén).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Juan Antonio Martínez Baeza, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan Antonio Martínez Baeza, DAD-JA-06/84, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45211, sita en calle Vicente Espinel, núm. 6-1.º B, de Linares (Jaén), y dictado pliego de cargos de 8.9.2006, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0977.

Finca: 45211.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Vicente Espinel, núm. 6-1.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Martínez Baeza, Juan Antonio.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.